

Providencia, 31 de agosto de 2022

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1504579.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, **Formulario 2667, Folio N° 1504579**, presentada por don ██████████
██████████ RUT ██████████ de fecha 22 de agosto de 2022, en representación
INVERSIONES ISIDORA SPA, RUT N°76.452.168-4, la cual es parte integrante de la presente resolución,
mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación especial total de los intereses penales aplicados en
el **Formulario 21, Folio N°7921627**.

2°.- Que atendidos los antecedentes tanto expuestos por la contribuyente, como aquellos que obran en poder
de este Servicio.

RESUELVO:

**HA LUGAR a lo solicitado, otorgándosele el siguiente porcentaje de condonación, respecto del Formulario 21,
Folios N°7921627, correspondientes a:**

90% de interés penal **0%** de multas asociadas al impuesto **0%** de otras multas

La condonación se otorga, respecto del Formulario 21, Folio N°7921627, sujeta a la condición del pago íntegro
de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de
lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

Firmado digitalmente por
Christian Fernando Soto Torres
Fecha: 2022.08.31 13:17:15 -04'00'

CHRISTIAN SOTO TORRES.

DIRECTOR REGIONAL.

Notificación vía correo electrónico: ██████████				
Notificación Res. Ex. SII N°1504579 de 31-08-2022.				
			Providencia,	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe